

QUILLOTA, 24 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 3503

NUM: 0852 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°99/2019, de 17 de junio de 2019, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. Capital Humano y Cultura Organizacional a Dr. Luis Mella Gajardo, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar capacitación, decreto alcaldicio, pago de dos viático simples a los siguientes funcionarios: Damary Paredes Núñez, C.I.N° [REDACTED] funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., Marcelo Fernández Barra, C.I. N° [REDACTED], funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M. y Claudio Figueroa Navarro, C.I. N° [REDACTED], funcionario de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., pertenecientes a la Oficina de Protección Civil y Emergencias, para participar en el "Congreso de Mitigación de Impacto de Sismos en América Latina", dictado por Lnoppen Latin Americas SAS, a efectuarse los días 25 y 26 de junio de 2019, en la ciudad de Santiago;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Oficios N°70, 71 y 72, de 10 de junio de 2019, Administrador Municipal a Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitaciones en cuestión;
5. Invitación al congreso antes señalado;
6. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la funcionaria antes indicada;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1749, de 20 de junio de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
8. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a participar en el "Congreso de Mitigación de Impacto de Sismos en América Latina", dictado por Lnoppen Latin Americas SAS, a efectuarse los días 25 y 26 de junio de 2019, en la ciudad de Santiago, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
DAMARY PAREDES NÚÑEZ	[REDACTED]	HONORARIOS	16° E.M.	PROTEC.CIVIL Y EMERGENCIAS
MARCELO FERNÁNDEZ BARRA		PLANTA	15° E.M.	PROTEC.CIVIL Y EMERGENCIAS
CLAUDIO FIGUEROA NAVARRO		PLANTA	13° E.M.	PROTEC.CIVIL Y EMERGENCIAS

SEGUNDO: **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios ya individualizados, dos viáticos simples, según corresponda.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Secmu 2.Control 3.Adm. y Finanzas 4.Presupuesto 5.Protec. Civil y Emergencias 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls


OSCAR CAJEDON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)